

Joseph Carlos de Colmenares, *Ordenanzas del Baratillo de México*, intr., ed. y notas de Guillermo Espinosa Estrada y Éric Ibarra Monterroso (Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2022.), 334 pp. (Colección Documentos).

María Isabel TERÁN

<https://orcid.org/0000-0003-0644-4975>
Universidad Autónoma de Zacatecas (México)
isabelteran@uaz.edu.mx

La edición del manuscrito satírico novohispano *Ordenanzas del Baratillo de México*, de Joseph Carlos de Colmenares, se suma al esfuerzo desplegado por investigadores de México y otros países para incrementar el corpus de la literatura novohispana. Este impulso es notorio tanto en tesis como en ediciones críticas. Baste con nombrar, tan sólo para el caso de textos satíricos: la edición de *El Muerdequedito*, de fray Juan de Villa y Sánchez, realizada por Arnulfo Herrera¹ —que, de manera coincidente, ha sido rescatado también por Perla Cano en su tesis doctoral en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey—;² la de *El Mosqueador añadido* de Alberto Pérez Amador;³ y la edición de la única traducción castellana de la sátira *Amusement philosophique sur la langage des bestes*, del jesuita Guillaume Hyacinthe Bougeant, que circuló manuscrita en la Nueva España, dada a conocer por Salvador Lira e Isabel Terán.⁴

En todos estos casos hay que reconocer el loable trabajo filológico y ecdótico emprendido por los editores, ya que esta labor sigue sin ser

¹ Juan de la Villa y Sánchez, *El Muerdequedito*, estudio preliminar, versión paleográfica y notas de Arnulfo Herrera y Flora Elena Sánchez Arreola (Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 2016).

² Perla Aurora Cano Gaona, “Edición de rescate de *Muerdequedito (1714)* de Fray Juan de Villa Sánchez” (tesis doctoral, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, 2015), <http://hdl.handle.net/11285/622453>.

³ Antonio de Paz y Salgado, *El mosqueador añadido. Con un facsímil de un manuscrito desconocido*, ed., intr. y notas de Alberto-Pérez Amador Adam (Pamplona: Ediciones de la Universidad de Navarra, 2022).

⁴ Guillaume Hyacinthe Bougeant, *Discurso filosófico sobre el lenguaje de los animales. Una traducción ¿novohispana?*, estudio preliminar, ed. y notas de Salvador Lira y María Isabel Terán Elizondo (Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 2021).



suficientemente valorada, incluso en el medio académico, debido a que el fruto de esa empresa que suele prolongarse varios años siempre es un libro de autoría ajena, en el que los editores aparecen sólo como los intermediarios entre una obra del pasado que, muy probablemente, tuvo poco impacto en su época porque quedó manuscrita, y un lector actual con un horizonte de expectativas muy diferente.

Y esa “traducción filológica” de horizontes, si pudiera llamarse así, es el resultado de la conjunción de muchos saberes, y tipos, teorías y metodologías de análisis e interpretación, y contribuye al avance del conocimiento porque pone a disposición de otros investigadores una nueva fuente que, hasta que no ser editada, prácticamente no existía. Además, editar un texto novohispano implica entenderlo e integrarlo a su propia época, con sus propios valores, limitantes y conceptos poéticos, por lo que requiere que el editor tenga conocimientos y habilidades interdisciplinarias para ser capaz de tomar decisiones lo mejor informadas posibles, porque cada una tendrá consecuencias en la fijación del texto y, por lo tanto, en el sentido y la recepción de la obra.

El manuscrito con las “Ordenanzas del Baratillo de México dadas por vía de exhortación o consejo a sus doctores” (1734), dado a conocer por Guillermo Espinosa y Eric Estrada, circuló bajo el pseudónimo de Pedro Anselmo Chreslos Jache, anagrama de Joseph Carlos de Colmenares, autoría develada por el “curioso lector” de uno de los tres manuscritos existentes: el del Archivo Histórico del Museo Nacional de Antropología de México, que los editores tomaron como texto base.⁵ Pocos datos hay sobre este autor, la mayoría, como advierten los editores, proporcionados por el propio texto, que lo señala como un “criollo peruano” vecindado en México después de algunas andanzas “por varias provincias e Europa”, información que, como bien apuntan también los editores, pudiera ser parte de la ficción del relato.

El texto consta de tres partes: 1) una extensa “Carta escrita por el perulero de México, autor de este papel, al de Madrid”, fechada el 15 de marzo de 1734, en la que el autor asienta su negativa opinión sobre los novohispanos, según él propensos a la corrupción y a los negocios ilícitos; 2) un prólogo escrito por un supuesto copista/editor al que el texto y la

⁵ Uno más se encuentra en la Biblioteca Nacional de España, disponible en forma digital en la Biblioteca Digital Hispánica, <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000044721&page=1>, y un tercero en la Special Collections de la Charles E. Young Research Library, de la Universidad de California en Los Ángeles, <https://calisphere.org/item/64c9de58-b21a-45d4-8ad8-668a6c107c98/>.

carta le llegaron por casualidad después de pasar por varias manos porque el destinatario original había fallecido; y 3) las ordenanzas, que en la descripción de los editores son “las constituciones paródicas de una cofradía ficticia: los Hermanos de la Uña”, en la que el autor incluye a todos los novohispanos y propone, como apuntan los editores “una sociedad de hipócritas que finge actuar de acuerdo a la legalidad y la religión mientras hace lo contrario; o más bien: una sociedad de estafadores que vuelve legal lo ilegal”. Y la sede de esa hermandad es “la Universidad del Baratillo”.

Ahora bien, dada la extensión, la complejidad y la cantidad de temas e información tratados en el texto editado, el estudio introductorio resulta insuficiente, pues si bien da noticias sobre el autor, el texto, el contexto, las fuentes y la recepción de la obra, es parco en información, por ejemplo, sobre los tres manuscritos existentes, su estado de conservación, las hipótesis sobre las copias y su dispersión en repositorios tan lejanos, o las características que comparten o los diferencian —como variantes en la utilización de las grafías, los errores de copia, etcétera.

Los editores tampoco exponen cuál manuscrito consideran que es el original o la copia más cercana a él, ni si en cada uno pueden observarse varias manos o una sola, o por qué creen que dos de ellos no proponen el nombre del hipotético autor. Tampoco aventuran su opinión sobre si la anotación del anónimo lector que descifra el anagrama del pseudónimo y hace acotaciones en el manuscrito mexicano, distinta de la del copista o el autor, es contemporánea a la escritura del texto o posterior; o si creen que los manuscritos son de la misma época o copias posteriores.

En lo que el propio texto aporta sobre este asunto, pareciera que la diferencia más significativa, como sí apuntan los editores, es que en el manuscrito base —el mexicano— “alguien” consideró importante anotar en el margen los oficios, los cargos o los personajes que se satirizan en los párrafos, lo cual parece indicar una recepción tardía donde algunos lectores ya no los identificaban por sí mismos.

También hubiera resultado importante conocer un poco más sobre la compleja urdimbre de la supuesta autoría —¿individual o colectiva?—; sobre la posibilidad de que, como el texto mismo señala, estuviera preparado para ser editado en España, y de que por la crítica tan cáustica del virreinato y los criollos, y la postura claramente proespañola, en realidad fuera la sátira de algún peninsular bajo la máscara de un criollo peruano, porque pareciera paradójico que cuestione tan duramente a su propio grupo social, cuando la sociedad peruana debió haber sido muy parecida.

Otro aspecto que llama la atención de la edición es que no cuenta con una bibliografía, aunque en las notas a pie de página se anotan las referencias. Y el apartado de los criterios de edición es tan breve que no anuncia las razones que determinaron las notas de edición —señalamiento de tachaduras, roturas, deterioro del manuscrito, correcciones, etcétera—, ni de erudición. De hecho, no hay un criterio claro en la definición de vocablos, porque algunas notas son innecesarias, mientras que se extrañan otras. Aun así, es loable el esfuerzo de los editores para identificar la gran cantidad de obras, personajes, pasajes históricos, literarios o mitológicos que se citan o mencionan, porque ayudan a comprender un discurso de por sí complejo.

Sin lugar a dudas, la edición de las *Ordenanzas del Baratillo* es un aporte a la conformación del corpus de la literatura novohispana y ofrece nuevas vetas de investigación de las cuales señalamos algunas. Por ejemplo, el texto propone una visión totalmente contraria a la de las obras que exaltan la “Grandeza mexicana”, aunque semejante a la descrita en las *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España*, de Hipólito Villarroel (1787), de modo que, entre la apología y la caricaturización, ¿cuál es la “verdadera” imagen de la Nueva España? El cotejo de ambas posturas literarias podría resultar interesante.

La postura del “autor” de las *Ordenanzas* es muy ambigua, porque si bien por un lado parecería un tradicionalista que critica el mestizaje y los vicios de personas, grupos e instituciones —pese a que podrían aplicarse a otros lares—, por otro lado censura aspectos sociales que fueron atacados por los ilustrados, como el juego, las modas, el cortejo, el ocio, la honra heredada, la educación formal e informal, la cría de infantes mediante chichiguas, el teatro y el mal servicio en los hospitales, etcétera, como harían obras posteriores. Dado que la obra está fechada en 1734, esto supondría una postura adelantada al arribo de las ideas ilustradas que llegaron tiempo después con las reformas borbónicas. Valdría la pena explicar esta situación.

Definitivamente las *Ordenanzas del Baratillo* no fue una obra escrita para el público, a pesar de su lenguaje supuestamente coloquial, pues es demasiado larga y reiterativa, y contiene demasiadas alusiones cultas que difícilmente la gente común reconocería o entendería. De lo que se desprenden muchas interrogantes: ¿quién era el verdadero destinatario de esta obra?, ¿los novohispanos?, ¿los españoles?, ¿las autoridades peninsulares?, ¿letrados españoles inconformes? Ahí hay mucha tela de dónde cortar.

Somos de la opinión de que la autoría pudo estar a cargo de un peninsular, pues el texto parece reavivar la polémica entre criollos y gachupines

registrada desde los sonetos recogidos por Baltazar Dorantes de Carranza en la *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España*. El tópico de que en la ciudad de México se hacían las cosas al revés aparece ya en las sátiras de Mateo Rosas de Oquendo, y los supuestos defectos de los nacidos en estas tierras sería algunos años después tema de discusión en *La disputa del Nuevo Mundo* (1960), de Antonello Gerbi,⁶ atribuibles a las supuestamente nefastas características del clima y la tierra.

El tópico de los pillos, los ladrones y la corrupción de la burocracia es muy común en la literatura española, por lo que es una tradición rica con la que esta obra se pudiera contrastar, como también con las novohispanas *Periquillo Sarniento* y *Don Catrín de la Fachenda* de Fernández de Lizardi, cuyos protagonistas, a pesar de haber nacido en cunas acomodadas, acabaron codeándose o cayendo en el mismo grupo de los “tratantes” del mercado del Baratillo.

Algo que llama la atención del discurso crítico de las *Ordenanzas del Baratillo* es que el autor no se refiere a hechos específicos del contexto histórico, ni a personajes de la época, sino que siempre alude a cuestiones generales. Si su autor ya se había arriesgado a ser perseguido por la Inquisición por sus críticas hacia cargos de los diferentes estratos de las administraciones civiles y eclesiásticas, ¿por qué no dio un paso más allá y señaló individuos concretos?

Otras vetas de análisis para investigaciones futuras podrían ser el léxico, las múltiples narraciones incrustadas en el texto principal que seguramente forman parte de alguna tradición literaria; la sátira contra las mujeres, o las fuentes de las que se sirve el autor para las anécdotas, las citas y los pasajes mencionados, porque es raro que al contrario de lo que sucede en otras obras de la época, no señale sus referencias. ¿Leería las obras originales o recurría a poliantes y misceláneas?

En cuanto a los aspectos literarios, resulta interesante el manejo de varios tipos textuales reproducidos mediante la parodia: la epístola y las ordenanzas, entre muchos otros; pues, de hecho, la estructura donde se insertan las ordenanzas, parodia un edicto inquisitorial, lo que de algún modo también era jugar con fuego.

Finalmente, una pregunta que valdría la pena responder es ¿qué es exactamente lo que pretendía el autor con esta obra que no deja títere con

⁶ Antonello Gerbi, *La disputa del Nuevo Mundo, Historia de una polémica (1750-1900)* (México: Fondo de Cultura Económica, 1960).

cabeza, pero donde expone con lujo de detalles las malas costumbres que supuestamente denuncia? ¿Entretener, moralizar, reformar costumbres, o dejar mal parado al virreinato y a los criollos frente a los españoles?

Aventuramos una posible respuesta —aunque sólo termine por generar más preguntas—: probablemente se trate de una obra escrita por un tradicionalista que buscaba reformar la corrupción y la relajación de costumbres, que utilizó un recurso literario llamado *embolismo moral*, muy empleado en otras sátiras dieciochescas de la segunda mitad del siglo, que consistía en exaltar lo que se desprecia y se quiere erradicar, y envilecer lo que se quiere valorar, para que supuestamente todo caiga por su propio peso y adquiera sus verdaderos sentido y valor. Esto, si se asume que el lector advertiría el juego.

En general, las obras en las que se usó ese recurso incluían una frase o párrafos inicial y final en los que se advertía al despistado lector que lo que leía debía ser comprendido al revés. Pero si se omitía esa lectura —o no se incluía en las copias— el lector podría creer que lo que se decía era como tenía que entenderse. Por ello, la Inquisición reconoció que este recurso era peligroso, pues divulgaba lo que quería criticar. Así, recogió y prohibió las obras que lo utilizaron, como el papel manuscrito con el título de “Cartilla de la moderna para vivir a la moda” (1762) —que coincide con algunas propuestas de las *Ordenanzas*, párrafo 32—, y muchas otras parecidas, incluida la novela española manuscrita *El siglo ilustrado. Vida de Don Guindo Cerezo* (1776) —escrita bajo el pseudónimo de Justo Vera de la Ventosa y prohibida mediante edicto en 1787— y su adaptación novohispana, *Don Catín de la Fachenda* —escrita en 1820, pero que conocimos hasta el México independiente porque probablemente no pasó la censura en su época, y de la que, por cierto, algunos pasajes son muy parecidos a las *Ordenanzas* (párrafos 265 y 267)—. En el caso de las *Ordenanzas del Baratillo*, hay un indicio mínimo de que el autor empleó este recurso, pues, en el prólogo, el “editor” se refiere al texto como “disparatorio”, que quizá podría considerarse como una advertencia al lector de lo que podía esperar del escrito, pero esta posible advertencia se diluye en la extensión y la complejidad del discurso.

Por último, no es posible concluir este comentario sin señalar que las *Ordenanzas del Baratillo*, aunque critica vicios y corrupciones de una sociedad lejana en el tiempo, nos sigue reflejando, aunque por supuesto tales defectos no son privativos de México.

FUENTES DOCUMENTALES

Fuentes de archivo

Museo Nacional de Antropología (MNA), Ciudad de México, México.

Archivo Histórico

Biblioteca Nacional de España (BNE), Madrid, España.

Biblioteca Digital Hispánica

University of California Los Angeles (UCLA) Library, Los Ángeles, Estados Unidos.

Charles E. Young Research Library

Referencias

Bougeant, Guillaume Hyacinthe. *Discurso filosófico sobre el lenguaje de los animales.*

Una traducción ¿novohispana? Estudio preliminar, ed. y notas de Salvador Lira y María Isabel Terán Elizondo. Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 2021.

Cano Gaona, Perla Aurora. “Edición de rescate de *Muerdequedito* (1714) de Fray Juan de Villa Sánchez.” Tesis doctoral, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, 2015. <http://hdl.handle.net/11285/622453>.

Gerbi, Antonello. *La disputa del Nuevo Mundo, Historia de una polémica (1750-1900)*. México: Fondo de Cultura Económica, 1960.

Paz y Salgado, Antonio de. *El mosqueador añadido. Con un facsímil de un manuscrito desconocido*, ed., intr. y notas de Alberto-Pérez Amador Adam. Pamplona: Ediciones de la Universidad de Navarra, 2022.

Villa y Sánchez, Juan de la. *El Muerdequedito*, estudio preliminar, versión paleográfica y notas de Arnulfo Herrera y Flora Elena Sánchez Arreola. Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 2016.